

Una de las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica Social del IPVU

## Preselección de adjudicatarios para viviendas en La Banda



▲ Izq.: Carlos Retarolli, doctora Helena Zurita, escribana María Virginia Viaña y José Luis Rocha

◀ Sorteo. Estadio de Básquet Club Olímpico

**E**n la ciudad de La Banda, conurbano vecino al de la capital de Santiago del Estero, se llevó a cabo recientemente otra de las actividades de relevancia en el proceso de adjudicación de viviendas sociales que desempeña el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo: el acto central de un sorteo de viviendas.

Se entrevistó a quienes organizan y materializan los preparativos, cuidando todos los detalles y previendo el tiempo y lugar con absoluta responsabilidad y profesionalismo hasta llegar a la instancia del desarrollo del mencionado evento.

Al respecto, la secretaria técnica social del IPVU, doctora Helena Zurita, a cargo del área neurálgica en la cual se desarrollan todas las actividades atinentes al sorteo, describió detalles técnico-operativos del mismo. Explicó que para estar habilitado a fin de participar del acto como solicitante de una vivienda el titular debe estar inscripto con su grupo familiar y con los datos actualizados en el registro de demandantes del organismo.

"Generalmente, la cantidad de inscriptos supera la cantidad de viviendas existentes para entregar", agregó.

Por su parte, José Luis Rocha, quien también se

desempeña en el área social, expresó que "de los que tienen actualización se toma un monto de ingreso básico, luego se emite la denominada ficha de inscripción y finalmente se realiza una visita domiciliar del demandante a cargo de una asistente social del organismo, quien constata la situación socio-ambiental del grupo familiar".

El lugar donde se realizará el sorteo se elegirá de acuerdo con la cantidad de demandantes de las localidades o ciudades incluidas en el mismo. Por caso, debido a la gran cantidad de interesados en el conurbano Santiago La Banda el sorteo se realiza exclusivamente para una de ambas ciudades por vez en algún predio de considerables dimensiones, generalmente deportivo.

Es el caso del lugar en el que recientemente se realizó (el estadio de básquet del club Olímpico en la ciudad de La Banda). También se toman en cuenta las distancias entre localidades del interior. Generalmente se suelen agrupar para su realización a las cabeceras departamentales y en torno a ellas a las demás localidades vecinas convocando al sorteo en el mismo IPVU o en un anfiteatro o



# SANTIAGO DEL ESTERO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO



Asistentes sociales  
Sandra Sanagua, Fernanda Bravo  
y Gabriela Paladea  
y el señor Rolando Luna ▶

Comisión organizadora del sorteo ▼



paraninfo en la ciudad capital, como fueron los de las localidades de Fernández y Termas de Río Hondo respectivamente.

Para este último sorteo correspondiente a la ciudad de La Banda se sortearon un tope de aproximadamente 170 viviendas correspondientes a un barrio en particular (Paraíso), lo cual no siempre es así, ya que también se pueden agrupar viviendas para el sorteo de distintos barrios de una misma ciudad, como fue el sorteo anterior, en el que se agruparon un cupo de viviendas del barrio Paraíso y otro tanto del barrio 25 de Mayo, de la misma ciudad.

Posteriormente, Zurita resaltó que "cuando se va a realizar un sorteo se toma del registro de demandantes un determinado cupo de gente en condiciones de participar, se fija una fecha tope o de corte a cumplir para poder encuadrar dentro del mismo (por ejemplo, hasta diciembre de un determinado año) siempre y cuando se halla cumplido con todos los requisitos y parámetros establecidos para participar del mismo (estas requisitorias tienen que ver con si alcanza a cubrir el monto mínimo de ingreso establecido y si el informe o la evaluación socio-ambiental del grupo familiar -más conocida como visita domiciliaria- realizada por una asistente social encuadra dentro de lo estipulado)".

En relación con este último punto, la asistente social Gabriela Paladea subrayó que "es dable destacar la labor realizada por los profesionales del área social, ya que se abocan a las visitas domiciliarias de todos y cada uno de los grupos familiares demandantes inscriptos con el objetivo, en primera instancia, de verificar y constatar el domicilio, el

número de integrantes del grupo familiar, cómo viven, de qué manera conviven y los datos por estos aportados", detalló.

Esta tarea, dependiendo del lugar o ciudad en la que residen los grupos familiares a relevar, se corresponde con el número de visitas a realizar.

Tomando como ejemplo el sorteo en la ciudad de La Banda, debido a la gran cantidad de participantes que cumplían con las condiciones en un número de aproximadamente 650 grupos familiares, y teniendo en cuenta que se los tuvo que localizar (ubicando sin contratiempos a primeras el domicilio y a sus moradores), previendo incluso los horarios factibles de encontrarlos para que de esta manera se efectivice la constatación, se requirió un lapso de tiempo de tres a cuatro meses de relevamientos constantes con un número de aproximadamente 20 profesionales distribuidos organizadamente por barrios.

Una vez concluida esta etapa se genera un padrón provisorio con

el listado de postulantes al sorteo, el cual se da a conocer a la comunidad mediante un comunicado de prensa por el lapso de tres días. Este padrón es provisorio porque está sujeto a posibles impugnaciones de alguno de los titulares de los grupos familiares que figuran en el mismo por distintos motivos, los cuales deben ser bien fundamentados. Por ejemplo, en el caso de que algún demandante titular sea ya propietario de un inmueble, imputación causal de impugnación, aunque tiene que ser debidamente acreditado por una documentación respaldatoria de la misma.

Asimismo, otro ejemplo es el caso en el que un grupo familiar adulto se inscribe como una relación de hecho con hijos y luego se presenta un vecino o vecina a explicar con documentación en mano que en realidad no es así, que uno de los titulares que figura en el listado es cónyuge del denunciante, imputación de carácter también impugnatorio.

Una vez depurado el padrón provisorio se emite el definitivo, el cual también se difunde a la población a través de medios gráficos, radiales, televisivos y en transparentes en el mismo Instituto de la Vivienda por el lapso de dos días seguidos.

El padrón definitivo con la nómina de los participantes del sorteo va acompañado del número con el que van a participar del mismo, el cual se le asigna al inscripto una vez aprobada la documentación. Este padrón ya no puede ser modificado.

Posteriormente, se publica fijando fecha, hora y lugar de convocatoria donde se llevará a cabo el evento.



▲ Muestra de emoción en los beneficiados por el sorteo

El lugar debe tener la capacidad necesaria para albergar la cantidad de gente que se prevé concurrirá al mismo y cumplir con las condiciones que se requieren para su desarrollo. Para el día del acto se establece el grupo de personas que conformará el equipo de trabajo, el cual estará integrado con los asistentes y profesionales que se abocaron a las distintas tareas durante esos tres a cuatro meses previos a la fecha del sorteo, con los grupos familiares demandantes de las viviendas, realizando las visitas, recibiendo la documentación necesaria y atendiendo todas y cada una de las consultas y requisitorias de los inscriptos.

Quienes conformen el equipo en un número aproximadamente de 20 personas cumplirán con las funciones de control y seguimiento del evento por el lapso que se extienda el mismo. En esta oportunidad en La Banda tuvo una duración de tres

horas aproximadamente teniendo en cuenta el número o cantidad de viviendas a sortear.

Cabe destacar también la participación indispensable de un escribano enviado por Escribanía de Gobierno, quien es el que otorga fe pública a cada uno de los números que se van extrayendo de la urna y hace constar que se corresponde con el número de orden de la persona o titular beneficiado.

César Olivera, empleado de la participación a cargo de la locución, fue quien se encargó de anunciar en forma amena quienes resultaban ser los ganadores del sorteo y que el sueño se hacía realidad, convirtiéndose el número con el que participaban en preseleccionado para la adjudicación de una vivienda. ☺

|| LUIS AMARILLA  
REDACCIÓN

|| DANIEL FREDIANI  
FOTOS